



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00474844- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo informado por la Dra. Valeria Amé, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el IF-2024-00816626-UNC-EF#FCQ, respecto a la modificación por el pago de un anticipo de los gastos de importación del envío de estándares de cianotoxinas realizado por la IAEA;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1026-UNC-DBC#FCQ, se aprueba el pago de la factura C/00005-00001028, emitida por la FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERIA GENETICA Y BIOLOGIA CUIT 30-60573252-2 por el gasto mencionado;

Que por IF-2024-00808120-UNC-DBC#FCQ, se adjunta una nueva factura, nota de crédito y comprobante de devolución de fondos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/00005-00001056, por \$ \$257.602,51 (Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Dos con 51/100) y la Nota de Crédito C/00005-00000080, por \$550.000 (Pesos Quinientos Cincuenta Mil con 00/100), emitidas por la FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERIA GENETICA Y BIOLOGIA CUIT 30-60573252-2, referidas a la modificación del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Aceptar la devolución realizada por la FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERIA GENETICA Y BIOLOGIA CUIT 30-60573252-2, por \$292.397,49 (Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil Trescientos Noventa y Siete con 49/100).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

